

CENTRO IMPORTADOR LIBRO ITALIANO, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 1190/07 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Mercedes Moliner Montesinos y otros se ha dictado auto de fecha 14/3/08 por el que se declara a la ejecutada «Centro Importador Libro Italiano S.L.» en situación de insolvencia legal parcial por importe 323.617,60 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 14 de marzo de 2008.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, D.ª M.ª Nieves Rodríguez López.—16.125.

CLUB ZAUDIN GOLF, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, carretera Mairena, kilómetro 1,5, Bormujos (Sevilla), el día 5 de mayo de 2008 a las trece horas, en primera convocatoria; y en el caso de no alcanzarse el quórum legalmente establecido, se celebrará, en segunda convocatoria, al día siguiente, 6 de mayo, en el mismo lugar y a la misma hora, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen, y, en su caso, aprobación de las Cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del Informe de Gestión del ejercicio social de 2007. Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados. Censura y, en su caso, aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2007.

Segundo.—Informe y aprobación del acogimiento de la sociedad al régimen de tributación del grupo de sociedades a los efectos del impuesto de sociedades para el ejercicio 2008 y sucesivos.

Tercero.—Adopción de acuerdos sobre la designación/renovación del auditor de las cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos en los términos y a los efectos previstos en los artículos 212 y 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bormujos (Sevilla), a, 28 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Ernesto Jiménez Astorga.—17.131.

CODY-TORIK, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 173/07 a instancia de Encarnación Jiménez Pérez contra Cody-Torik, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado Auto en fecha 27 de diciembre de 2007 en el que se declara el ejecutado en

situación de insolvencia legal por importe de 1.912,08 euros más sendas cantidades de 191,21 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 26 de marzo de 2008.—Silvia Santana Lena.—15.930.

COLEGIO OAK HOUSE, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas de la compañía «Colegio Oak House, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle San Pedro Claver, 12-18, de Barcelona, a las 18 horas del día 7 de mayo de 2008, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 8 del mismo mes, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración.

Se informa también a los accionistas, que la señora liquidadora ha hecho uso del derecho que confiere al artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas y, por lo tanto, el acta de la Junta se levantará por Notario.

Barcelona, 27 de marzo de 2008.—La Liquidadora, María Rosa Motta Roura.—17.125.

COMAPI CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Ana Correchel Calvo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 14/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Basilio Barco Sánchez, contra «Comapi Construcciones y Obras, S. L.», sobre despido, se ha dictado resolución con fecha 17 de marzo de 2008, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar al ejecutado «Comapi Construcciones y Obras, S. L.», en situación de insolvencia total por importe de 12.495,23 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 17 de marzo de 2008.—Ana Correchel Calvo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de los de Madrid.—15.862.

COMERCIAL DISTRIBUIDORA DE BUTANO Y DERIVADOS, S. A. (CODIBSA)

El Consejo de Administración, en su reunión del día 18 de marzo de 2008, ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el hotel Jardín Metropolitano, Avenida Reina Victoria, número 12, Glorieta de Cuatro Caminos, a las diecinueve horas, (7 de la tarde), del día 23 de junio próximo en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora al día siguiente, 24 de junio, martes, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Junta general ordinaria

Primero.—Informe de la Comisión revisora.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejerci-

cio de 2007. Aplicación del resultado. Informe de gestión. Propuestas.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de esta Junta general ordinaria.

Junta general extraordinaria

Primero.—Propuesta y aprobación, si procede, de la modificación de los Estatutos de la sociedad. Artículo 42: Retribución.

Segundo.—Renovación estatutaria de los miembros del Consejo de Administración. Propuestas.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de esta Junta extraordinaria.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos de han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general de la misma, igualmente y de conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas con relación a las modificaciones estatutarias que figuran en el orden del día, cualquier accionista tiene el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe y justificación sobre las mismas, y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 18 de marzo de 2008.—El Presidente, Pablo Hernanz Hernanz.—16.159.

COMERCIAL FONTOPIA, S. L.

KERIOS, S. L.

SANTIAGO CONESA FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA

Declaración de insolvencia

Doña Francisca López Salinas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social numero 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución numero 963/2006 de este Juzgado de lo Social numero 5, seguidos a instancia de Abdelmalik Setti y Jamal Abbou contra «Comercial Fontopia, S.L.; Kerios, S.L. y Santiago Conesa Fernández de Córdoba», se ha dictado auto en fecha 25/02/08 por el que se declara a los ejecutados en situación de insolvencia legal total por importe de 31.082,98 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 18 de marzo de 2008.—Secretaria Judicial Francisca López Salinas.—16.137.

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS GARAJE NAU

Declaración de insolvencia

Ángel Juan Zuñil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid,

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución 31/07, de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de Antonio Moral Eliche contra «Comunidad de Propietarios Garaje Nau», se ha dictado resolución de fecha 11/03/08, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«Se acuerda declarar a la ejecutada «Comunidad de Propietarios Garaje Nau», en situación de insolvencia parcial por importe de 7.737,53 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 11 de marzo de 2008.—Ángel Juan Zuñil Gómez, Secretario Judicial.—16.114.